

México, D.F., a 20 de enero de 2015

PROFEPA TENDRÁ QUE REVELAR EL NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS CONTRA GRUPO MÉXICO

- **Los recursos mineros pertenecen a la sociedad mexicana, por ello todos tenemos derecho a participar en las decisiones sobre su uso y destino**

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) entregar información correspondiente al número, procedimiento y fecha de las denuncias interpuestas en contra de Grupo México.

El 06 de agosto de 2014, en los ríos Bacanuchi y Sonora ocurrió un derrame tóxico ocasionado por la mina Buenavista del Cobre concesionada a la empresa Grupo México, el cual fue calificado por la PROFEPA como el peor desastre ambiental en la historia moderna del país.

De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los daños ambientales podrían recuperarse parcialmente en un periodo de 6 a 10 años. Grupo México debió constituir un fideicomiso de 2 mil millones de pesos para subsanar los daños.

En el recurso interpuesto ante el IFAI, el particular se inconformó con la respuesta de PROFEPA a la solicitud en la cual requirió para el periodo 2000 a la fecha, datos sobre procedimientos de inspección y denuncias interpuestas contra la empresa Grupo México, así como su seguimiento en todo el país y en todas las materias ambientales. El sujeto obligado atendió la solicitud, pero el particular advirtió inconsistencias respecto a información reportada a la prensa.

En el análisis, el comisionado ponente Joel Salas Suárez señaló que el sujeto obligado proporcionó información para el periodo solicitado. Sin embargo, aunque la PROFEPA proporcionó información adicional, únicamente turnó la solicitud a 2 de las 6 unidades administrativas que podrían ser competentes para atenderla y tampoco consideró a sus 32 delegaciones estatales.

Salas Suárez explicó que la transparencia en las industrias extractivas es uno de los temas prioritarios y pendientes en el país. Recordó que México asumió a nivel internacional en la Alianza para el Gobierno Abierto, los compromisos 23 “Minería para todos” y 26 “Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas”, pero hay retrasos en su cumplimiento.

Apuntó que además de los impactos ambientales y la baja contribución al erario nacional, la gobernanza del sector contempla pocos o nulos espacios para la participación ciudadana, por lo que los sujetos obligados deben ser sensibles a solucionar estos problemas.

“Se debe fortalecer la transparencia en el sector para que la sociedad conozca si las decisiones tomadas efectivamente responden a las necesidades de desarrollo económico regional y nacional, así como si tales decisiones garantizan y defienden la reparación de daños ambientales y los derechos fundamentales de las comunidades aledañas a las zonas de explotación”, comentó el comisionado Salas.

Por lo anterior, el Pleno del IFAI modificó la respuesta de PROFEPA y le instruyó a realizar una búsqueda exhaustiva de la información en todas las unidades que puedan contar con la información solicitada.

-o0o-

Dependencia: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Folio de la solicitud: 1613100104414

Número de expediente: RDA 5240/14

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez